



(CUI. 11001020400020250015000)
LA ASOCIACION POPULAR DE FAMILIAS SIN VIVIENDAS
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 142781
FALLO 11 DE FEBRERO DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de febrero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el del 11 de febrero de 2025 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrada **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo deprecado por la **ASOCIACIÓN POPULAR DE FAMILIAS SIN VIVIENDAS** y el ciudadano **ABEL VARGAS JÍMENEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial, el Juzgado Segundo Penal del Circuito, la Fiscalía 16 Seccional, y la Alcaldía Municipal, todas se Santa Marta (Magdalena).

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes en el proceso radicado **47001220401200200125000**, en especial a **MANUEL GARCÍA SEGRERA, ALFREDO TABOADA VUELVAS, ALFREDO IGNACIO TABOADA HOYOS, ARMANDO AMARÍS ARTEAGA, JESÚS ALBERTO FLÓREZ GUERRERO, OSVALDO JOSÉ MERIÑO LACERA, ROSA VICTORIA CAMPO, JAIME LAZCARRO MENDOZA, ARMANDO JOSÉ JAIMES, TABOADA, JORGE TAMAYO, JORGE RUSSO CAMPO, FERNANDO JIMÉNEZ RÍOS, RAÚL SABOGAL, ORLY BRICEÑO SIERRA, JUAN MOZO, ANA ZAPATA, MARÍA EUGENIA ACUÑA, HENRY BOHORQUEZ** víctimas, al abogado **IGNACIO TORO ÓDOÑEZ**, como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Elaboró Jorge P.
Revisó Edwin Castro,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: CC3209F44633190BB3B8FD711E3F0844C18DD285C8DACF1743CBD269FCFF7E46